

# EL INDICADOR DE ESPAÑA

Y DE

## SUS POSESIONES ULTRAMARINAS

Ó SEA

Inscripcion general de todas las clases comprendidas en el Subsidio Industrial y de Comercio, las de la Magistratura y Administracion, y las casas extranjeras que faciliten antecedentes al efecto.

ALMANAQUE DE MAS DE 500,000 DIRECCIONES

DE

VIÑAS Y CAMPI.

---

TERCERA PUBLICACION.

---

PROSPECTO.

Quando por primera vez acometimos la publicacion de esta obra, lo verificamos en el convencimiento intimo de que, atendido su objeto, no debiamos reparar en las dificultades, ni en los sacrificios, toda vez que cuantos esfuerzos hiciéramos necesariamente habrian de ceder en pró de los intereses generales del país.

En este sentido, y con la fé y el entusiasmo que inspiran siempre las altas miras, tratamos de arrostrar todos los inconvenientes y obstáculos que se oponian á nuestro decidido empeño, y podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que logramos recoger el fruto de tan legítimas aspiraciones, como lo demuestra la favorable acogida que merecimos á la prensa nacional y extranjera.

Obtenido este resultado satisfactorio y reconocidos al favor del público, emprendimos la segunda publicacion y la llevamos á cabo, procurando, por todos los medios que estuvieron á nuestro alcance, mejorar sus condiciones, y rectificar y completar sus datos, para que el industrial, el comerciante y las demás clases productoras reportasen las utilidades y ventajas consiguientes.

El simple exámen de las dos publicaciones anteriores y la comparacion de sus respectivos datos bastan para evidenciar, si hemos luchado ó no con éxito, á fin de corresponder á la confianza de nuestros suscritores, y si hemos logrado ó no colocarnos en primera linea y al frente de los que hasta ahora han dado á luz en España esta clase de obras.

Firmes en nuestro propósito, y alentados con los plácemes y felicitaciones de los hombres imparciales, anunciamos hoy la *tercera publicacion*, en la seguridad completa de que, aleccionados por la experiencia y movidos del mejor deseo, lograremos acrecentar su natural importancia, con el aumento de noticias, anuncios gratuitos y otras mejoras introducidas, como fruto del estudio de lo que mas conviene al interés de los suscritores.

Esto nos ha conducido á adoptar un sistema distinto del que hasta ahora hemos seguido, hermanando la publicacion de *El Indicador de España y de sus posesiones Ultramarinas* con la de *La Union Nacional del Comercio, de la Industria y de la Agricultura*, lo que, entre otras ventajas, ofrece una garantía mayor de exactitud en los datos y una facilidad suma de que las rectificaciones se verifiquen con la oportunidad y frecuencia apetecibles.

Por lo demás, abrigamos la conviccion de que esta tercera publicacion no ha de reconocer rival en ninguna otra obra de igual naturaleza, siguiendo la senda trazada por el *Didot-Bottin* que

con universal aceptación se publica en la capital del vecino Imperio, desde hace mas de medio siglo. Y son tantos y tan extraordinarios los elementos que hemos logrado reunir al efecto, que no solo nos permiten usar este lenguaje, sino que nos servirán de escudo para rechazar victoriosamente toda clase de censuras, que, hijas de la duda ó de pasiones bastardas, tal vez se dirijan, en la confianza siempre de que mas ó menos tarde se nos hará cumplida justicia, como se nos ha hecho ya respecto de las anteriores publicaciones.

Mucho deberíamos estendernos, si pretendiéramos hacer una detallada exposicion de todo cuanto ha de contener la obra que ofrecemos al público, con las mejoras y adiciones que quedan apuntadas. Sin embargo para dar una lijera idea bastarán las indicaciones siguientes.

Sin apartarnos en el fondo del plan que hemos adoptado en las publicaciones anteriores, la obra constará de dos partes principales, lista alfabética de nombres y direcciones, por provincias, ó inscripcion general de cuantos figuren en la lista anterior, por órden de industrias, provincias, pueblos y apellidos, introduciendo en la primera parte la novedad de dar algunas noticias generales, aunque breves, sobre cada una de las poblaciones de España que en la obra figuren, indicando las que tengan estacion de ferro-carriles ó telegráfica, el número de vecinos, y los principales productos agrícolas ó industriales de cada distrito municipal.—A continuacion de la seccion española seguirán importantes datos y direcciones de los principales fabricantes y comerciantes de nuestras posesiones de Ultramar, y de Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza y otras naciones de Europa y América, constituyendo así un verdadero *Indicador Universal*.—Formarán tambien parte de la obra los datos que mas pueden interesar al público de los que comprende la Guia Oficial; los Aranceles de Aduanas con todas las modificaciones que los mismos hayan experimentado desde nuestra anterior publicacion; las disposiciones legales que mas se rocen con el Comercio y la Industria, noticias detalladas sobre Correos, Ferro-carriles, Telégrafos, Baños y aguas minerales, Teatros, etc., etc., y en general cuantos datos tengan analogia con los indicados y puedan tener cabida en dicha publicacion.

Réstanos solo añadir que muy próximamente se repartirán las primeras entregas de esta importante publicacion y que los suscritores irán recibiendo las sucesivas con la mayor exactitud y puntualidad, con arreglo á las siguientes

## BASES DE LA SUSCRICION.

1.ª La suscripcion por un año á *El Indicador* y á *La Union Nacional* solo costará 100 rs.  
2.ª Los suscritores recibirán cuando menos dos números de dicho periódico al mes, y con cada número un pliego de 16 páginas de *El Indicador* (que representan 48 páginas de cualquier otra publicacion) y otro pliego con los anuncios en papel de color, de forma que, estos podrán figurar á continuacion de las respectivas provincias á que los anunciantes pertenezcan, ó al final de la obra, si lo prefiere el suscriptor, proporcionando esto la ventaja de obtener aquellos un resultado inmediato de sus anuncios, lo que no era posible sin la publicacion por entregas que hemos adoptado. Debe advertirse que al llegar á la 2.ª parte de la obra ó sea á la inscripcion, por industrias, de cuantos figuren en la misma, el pliego que se reparta en cada número de *La Union*, será de 33 páginas. Además, y mientras dure la publicacion, recibirán los suscritores un Apéndice de las casas que experimenten variacion en sus nombres é industrias, y de las que vayan estableciéndose de nuevo y no hayan podido tener cabida en la obra, lo que constituirá á nuestro *Indicador* de un uso casi permanente.

3.ª Los suscritores disfrutarán de seis líneas *gratis* para hacer constar su nombre, industria y demás que crean conveniente. Los que se suscriban por un año á *El Indicador* y *La Union Nacional* tendrán derecho, haciéndolo directamente, á veinte y cinco líneas *gratis* y á una cuarta parte de página de color equivalentes al valor de 105 reales vn., para anunciar lo que les convenga.

4.ª El importe de las líneas en el interior de la obra y de los anuncios en páginas de color, será el mismo de la publicacion anterior: esto es, á razon de 1 real línea de 22 letras, cuerpo 6, y de 320 rs. página de color, que podrá dividirse en medias y cuartos de página.

ADVERTENCIA.—Suplicamos á cuantos deseen suscribirse remitan á la brevedad posible el importe de un año de suscripcion, por medio de letra, libranza de giro mútuo, ó sellos de franqueo, así como los datos y anuncios que se desee hacer figurar en el *Indicador*, todo en carta certificada con sobre al Director de *La Union Nacional*, teniendo en cuenta que se seguirá el riguroso órden alfabético de provincias.

Oficinas, Bajada de San Miguel, 4.

AVISO IMPORTANTE.—No se responde de ninguna cantidad que no sea entregada á personas autorizadas por esta Empresa de Vinas y Campi, por medio de documento firmado por el representante de la misma y legalizada la firma por Notarios de esta capital. Apelamos á este recurso para evitar el que se sorprenda la buena fe de las personas que deseen suscribirse á nuestra obra, pues actualmente se asegura que buccren esta capital y otros puntos los agentes de una persona que traen va á dar á luz un *Nuevo Indicador* llevando tales agentes en la mano un ejemplar de nuestra anterior publicacion.

Muy Sr. mio: Despojándome ante todo del carácter especial que me atribuye el cargo que desempeño de Director de la Seguridad Comercial, me dirijo á V. acompañándole el prospecto de la tercera publicacion de *El Indicador de España y sus posesiones Ultramarinas, de Viñas y Campi*, obra que con la Revista titulada de *La Union Nacional del Comercio, de la Industria y de la Agricultura*, tiene un interés especialísimo para todos los hombres de negocios y para los dedicados á la produccion en cualquiera de sus múltiples y variados ramos. En tal concepto, y habida consideracion de que será verdaderamente extraordinaria la publicacion próxima de *El Indicador*, me atrevo á recomendarle la suscripcion, que se rige por las bases de dicho prospecto, seguro como estoy de que no ha de pesarle jamás el haber contribuido al buen éxito de una Empresa, cuyo primer deseo es el aumento progresivo de la riqueza del país, facilitando á este fin por los mejores medios las relaciones mercantiles entre productores y consumidores.

No dudando merecer de V. una contestacion satisfactoria, tiene el gusto de ponerse á sus órdenes afectísimo S. S.

**Q. B. S. M.**

*Juan Casamitjana y Constanza.*

P. D. Advierto á V., para evitar cualquier error, que los encargados de promover la suscripcion á nuestro *Indicador*, se presentarán con documentos legalizados que atestigüen su comision; y que algunos sugetos, segun se dice de público, recorren ciertas localidades con un ejemplar de la misma obra en la mano, trabajando en provecho de otra publicacion anunciada bajo el título de *El Nuevo Indicador de España y sus islas*.